



CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA
-CORAAMOCA-
Creada mediante la Ley No. 89-97 del 12 de marzo del 1997
RNC 4-06-0112-1

“Año Atención Integral a la Primera Infancia”

Sectorización de agua potable zona II comprendida por: La Dura, Santa Rosa, Autopista Ramón Cáceres, La Playita, Los Quezadas, Los Rodríguez y Boca de Moca.

Lunes: La ortega

Martes: Monte de la Jagua.

Bombeo de Monte de la Jagua (a partir de 8:00 P.M).

Higuerito, Ortega, Reparadero, el Llano y Las Guásumas.

Miércoles: Bombeo de Monte de la Jagua (hasta la 11:00 A.M).

Monte de la Jagua y Estancia Nueva.

Jueves: Bonagua, El Romero, El Quemado, Arroyo Hondo y Las Guásumas.

Viernes: Monte de la Jagua.

Bombeo de Monte de la Jagua (a partir de 8:00 P.M).

Sábado: Bombeo de Monte de la Jagua hasta las 11:00 A.M

Estancia Nueva.

Domingo: Monte de la Jagua.

Rotación Simultánea Zona I y Zona II.

